



**Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia**

Buenos Aires, 30 de julio de 2012

**SEÑOR
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONÓMICAS
DR. RAMON VICENTE NICASTRO
AV. CORDOBA 1367, PISO 6**
S _____ / _____ D

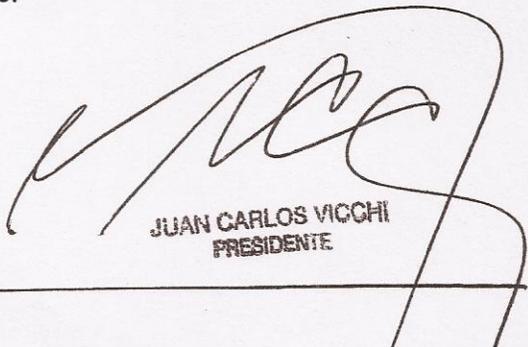
ENTRADA
NOTA Nº
31 JUL 2012
F.A.C.P.C.E.

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que en el marco de la restructuración administrativa que está llevando adelante este TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, se ha procedido a publicar en la página web las sentencias recaídas en expedientes sobre litigios impositivos y aduaneros referentes a las materias de cada competencia.

Sobre el particular, cabe señalar que la citada información incluye las sentencias hasta el mes de abril del corriente año y que en lo sucesivo serán publicadas las correspondientes a los meses subsiguientes, dejándose constancia que las mismas podrán ser consultadas en www.tribunalfiscal.gov.ar/jurisprudencia.html.

En tal sentido, solicito a Ud. tengan a bien difundir la presente información entre las entidades que agrupa esa Federación.

Saludo a usted atentamente.


JUAN CARLOS VICCHI
PRESIDENTE